Ambato, marzo 31 de Marzo del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GACENTRO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprometido en te el 1ro. De Junio del 2013 y el 31 de Diciembre del 2013 , de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Par el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio , libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes un libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en GACENTROS S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a los presentados en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internaciones de Información Financieras y refleja razonablemente la situación financiera de la empresa.

Ing. Adriana Escobar
COMISARIO REVISOR 2013